

LOS ALJIBES MEDIEVALES DE EL EJIDO

INFORME



Asociación Cultural Athenáa

El Ejido, febrero de 2008

LOS ALJIBES MEDIEVALES DE EL EJIDO

MEMORIA

Asociación Cultural Athenáa
El Ejido, febrero de 2008

1.- Los aljibes, uso y funcionamiento

Como forma constructiva, los aljibes presentan varios elementos comunes: un embalse o depósito, generalmente rectangular y subterráneos, una bóveda de medio cañón que lo cubre y una entrada de agua. Una puerta extrema da acceso al interior. La balsa de decantación previa, permite la avenida de agua depurada, mientras que la limpieza y encalado anual, antes de las primeras lluvias, asegura su conservación.

Normalmente solo sobresalía a la superficie la parte superior de la bóveda y los extremos de la nave. En la primera, se abrían varios huecos (lumbreras) que presentan hoy claras huellas de abrasión por uno de sus lados, muestra del roce continuo de la cuerda de la vasija de extracción de agua. En casos norteafricanos pudieron tener un brocal por lo que resulta muy precisa la denominación de "aljibe" (*al-yubb*), o sea, "el pozo".

Hay que distinguir estos aljibes ganaderos de otros semejantes en tipología, aunque sin escaleras de acceso interior, adscritos al almacenaje de agua de riego o al consumo público de pequeños núcleos de población, o de aquellos que formaban parte de fortalezas o del abastecimiento a las ciudades, generalmente más complejos en estructura.



Aljibe de El Toril, con su bóveda hundida de antiguo

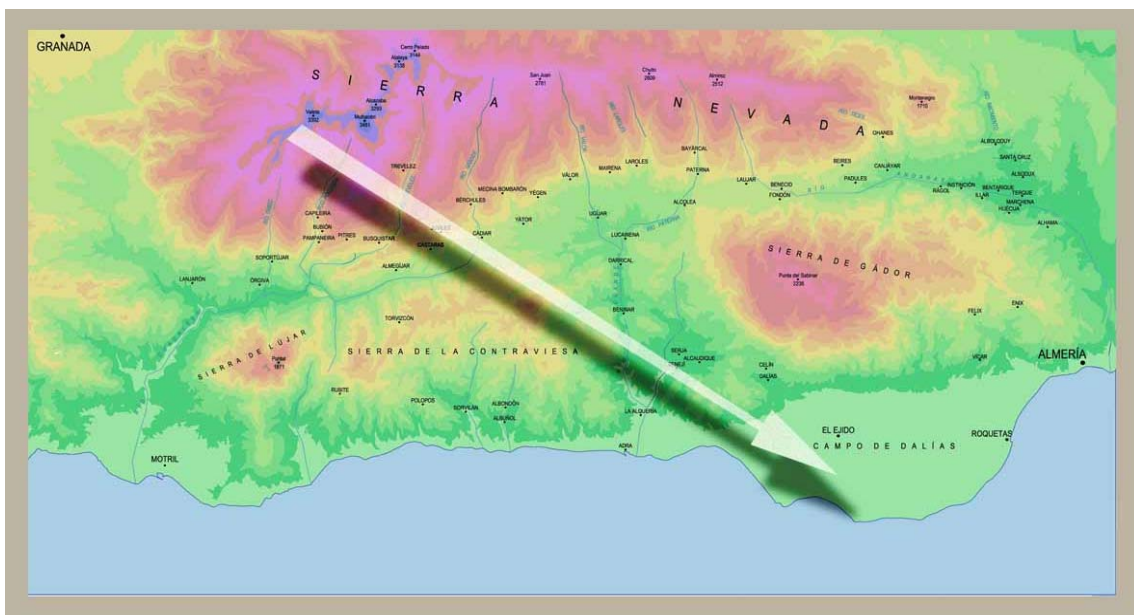
Los aljibes del Campo de Dalías tenían una doble forma de aprovisionamiento. De un lado, los distintos ramales de la Acequia del Campo llenaban sus depósitos en un sistema cuatrienal que coincidía con el riego de las cañas respectivas. De otro, un reguero, recogía el agua de las vertientes o de un ramblizo cercano y canalizaba el agua al embalse. De cualquier modo, era siempre necesario tener un mínimo de diligencia y atención para que el agua almacenada tuviera la mejor calidad posible.

2.- La importancia histórica de los aljibes medievales de El Ejido

Entre las huellas de la importante actividad ganadera destacan los antiguos aljibes, un patrimonio de conjunto realmente excepcional en toda la Península.

De una parte, destaca el valor de grupo atribuible al sistema de aprovechamiento o lógica productiva; de otra, como perteneciente a una agrupación de elementos del mismo tipo en un determinado espacio geográfico que llegó a ser el mejor invernadero de ganado del antiguo reino de Granada¹.

La relación de antiguos depósitos es prolija aunque incompleta (de Pampanico, Seco, de Vaciacostales, de Algarra, Blanco, Quebrado, Los Aljibillos, del Tajillo Blanco, del Boque...). A ellos hay que sumar los aljibes desaparecidos (de la Hoyuela (1981), de Guardias Viejas (1982), del Calajo (1985), del Morato (diciembre 1987), de las Terreras (2004)...



La principal vía de trashumancia del antiguo reino de Granada

Básicamente hay dos tipos de cisternas medievales en el actual término de El Ejido:

1) aljibes pequeños, **tipo alpujarreño**, de unos 7,25 a 7,90 m de longitud por 3 a 3,90 de anchura, pueden ser datados en el siglo XIII por los materiales arqueológicos asociados. Los mejores ejemplos son los del Daimun, Hoyuelas de Onáyar, Terreras y Quebrado.

2) grandes aljibes, **tipo Campo de Dalías**, corresponden al siglo XIV. Presentan aliviaderos laterales, abrevaderos longitudinales alimentados por una o dos lumbreras cenitales. Miden entre 10,75 a 13,20 metros de largo y de 2,75 a 3,90 de ancho. A este tipo corresponden la cisternas de La Fabriquilla, La Mujer, Galiana, El Boque, El Toril, Navarro, Balsa Matilla, Algarra (ya desaparecido), Blanco, Seco y de los Artos.

¹ CARA B., L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M^a (1989): "El pastoralismo en Al-Andalus. Aproximación arqueológica en el S.E. peninsular". *Rev. Arqueología* 96; pp. 40-48.

3.- Los principales aljibes de El Ejido

Cañada de Ugíjar	[conocido por Aljibe de la Raja]: 14 x 4,6 m. al interior, los muros miden 0,40 m. de grosor. Desmochada la bóveda y sustituida por cubierta plana moderna. Planos en Ponce, 1985: 151.
El Toril	12,2 por 3,95 m. ext.; ancho muro long. 0,30+0,20 cm., en los extremos 0,40 cm.; alivadores o rebosaderos a ambos lados de arco fajón por ambos laterales 0,20 m.; puerta extremo lateral 0,80 m. ancho sin altura; alt. bóveda 0,90 m.; espatulado en zig-zag a lo largo de la pared lateral de entrada y a ambos lados del arco fajón, grabados en la pared nordoccidental, en cuyo ángulo se observa un refuerzo interior para evitar la abertura longitudinal de la esquina.
El Boque	11 m. x 3,95 m. al exterior; ancho arco 0,32 m.; puerta extremo lateral de 0,42 m. anch. y 0,90 m. alt.; alimentación medio lateral por dos agujeros cuadrados de 0,18 m., separados 0,45 m. y una entrada extrema; lumbreras reformadas con 0,50 m. de diám.; bóveda ligeramente apuntada; típica espina de pez en las paredes longitudinales]. Relativo buen estado. Boque: macho de la cabra, según el <i>Dicc. Real Academia</i> .
Galianilla	[situado en la llamada "Cuesta de La Perla", al lado de un barranquillo]: long. 11,2 x 3,9 m; puerta 0,75 x 1,1 m. alt.; ancho bóveda 0,26 m.; alimentación por puertas extremas, la septentrional de 0,65 m. de ancho, la opuesta 0,70 x 0,50 de alto; grabados: dos pequeñas cruces y un cuadrado-círculo enfrente de la bajada. Galiana: vía para los ganados, según el <i>Dicc. Real Academia</i> .

A este patrimonio hidráulico medieval hay que añadir los cada vez más escasos vestigios de la antigua conducción de aguas desde Dalías por la llamada Acequia del Campo, primero acueducto romano destinado al abastecimiento de agua a la ciudad de Murgi y luego acequias de regadío² que durante siglos fertilizaron estas cañadas. Y otros muchos.

² CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1996): "La génesis de los espacios irrigados y la hidráulica romana. Nuevos datos a partir de algunos ejemplos almerienses". *II Col. Hist. y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería, 1995. Granada; pp. 361-81 y CARA B., L. (1998): "Población y regadío en Dalías a inicios de la Edad Media". *Farua* 1; pp. 99-106.

4.- Continuidad de uso y mantenimiento de los aljibes del Campo de Dalías occidental a costa del concejo-Ayuntamiento de Dalías

Documentos antiguos³ señalan la obligación del concejo de Dalías en su abasto, mantenimiento y limpieza, una carga gravosa⁴ de la que sólo se vio libre con la crisis de la ganadería tradicional y la venta de los propios a lo largo del siglo XIX. Se trata, por tanto, de bienes públicos, que nunca debieron de ser enajenados ni privatizados.



Aljibe del Cjo del Tollo, supone la adaptación de un modelo sencillo y eficaz

Tras la conquista, la ciudad de Granada tomó pronto interés en hacer valer el derecho de pasto de sus ganados sobre el Campo de Dalías. En 1525 se dice que *“los moros tenían edificados en ellos en su tiempo veinte y tantos aljibes los cuales tenían muy bien reparados a costa de los ganados que se apastentaban”*⁵. Ese mismo año, el monarca ordena al corregidor que reúna información sobre la necesidad de reparar una acequia y ciertos aljibes en Dalías, una vez llamadas las partes⁶.

En realidad, nunca hubo una reserva de abrevaderos para ganados o ganaderos a pesar de la pretensión de ciertos pastores granadinos por apropiarse de los mejores. A esta reclamación se opuso siempre el concejo de

³ Según un documento de 1525 *“los moros tenían edificados en ellos en su tiempo veinte y tantos aljibes los cuales tenían muy bien reparados a costa de los ganados que se apastentaban”* (Arch. Mun. Granada, Provisiones I, docum. del 6-VIII-1525). Su importancia suscitó el interés de los monarcas: 1525, agosto 10. Toledo. Prov. Real al corregidor para que reuniera información sobre necesidad de una dehesa carnicera (Arch. Mun. Granada, leg. 3648, p. 51; fols. 118v y 375r. [la copia del fol. 118v está incompleta]).

⁴ En 1751, el concejo de Dalías certifica *“Ziento y veinte reales que esta villa gasta anualmente en las limpias de valsas y aljibes del Campo y lebantaderos que se ofrezan azer para el curso de las aguas con que se riegan las haciendas”*: Catastro de Ensenada, Arch. Real Chancillería de Granada. Respuestas Generales. Dalías. Cabina 5ª, secc. Hacienda, libro nº: Cat. 525): PONCE MOLINA, P. (1988): *El Ejido. Espacio y tiempo*. El Ejido, pág. 38.

⁵ Archivo Municipal de Granada, Provisiones I, docum. del 6-VIII-1525.

⁶ Archivo Municipal de Granada, Libro copiadador, fols. 424 r a 425r

Dalías que acudió, repetidamente, al alcalde mayor de Las Alpujarras alegando que hierbas y abrevaderos eran comunes a toda clase de ganados de la comarca, “sin exceptuar ninguno para ningún ganado”⁷.

En 1739, y amparándose en los gastos que ocasionaba la limpieza de aljibes y balsas, el concejo optó por obligar a los vecinos de los pueblos comarcanos a registrar y contar los ganados que entraban en el Campo, mientras les exigía “*algunas cantidades, por cada uno de los atajos, é manadas, que huvieran de entrar*”⁸. En la respuesta general número 24 del *Catastro* (1752), el concejo defendía acotar los pastos, de lo cual se podría obtener “dos mil reales cada año, para los gastos precisos del común”. En esta misma fuente, el concejo certifica: “*Ziento y veinte reales que esta villa gasta anualmente en las limpias de valsas y aljibes del Campo y lebantaderos que se ofrezan azer para el curso de las aguas con que se riegan las haziendas*”⁹.



La ganadería supuso un sector importante en la economía rural tanto de Al-Andalus como del Magreb

Con el desarrollo de la agricultura, en el segundo cuarto del siglo XVIII, Dalías quiso restringir el acceso de los ganados de la comarca, con los que seguía obligada a la comunidad de pastos. Para ello impuso un canon por utilizar el agua que fue finalmente prohibido por una provisión del Consejo Real (Madrid, 7-IX-1759), confirmada por la Chancillería (provisión de 14-I-1792) ante su generalización¹⁰. Casi un siglo después, en 1836, nuevamente pretendía Dalías cobrar un impuesto por cada hato de ganado lanar y cabrío procedente de Laujar, Fondón y Ohanes que pastaba en el Campo¹¹.

⁷ Tal sucedió en 1618, alegando cien años de decisiones en el mismo sentido: *Memorial fho de los autos y pleito que el monasterio de san Jeronimo tubo con el de la Cartuxa desta zudad de Granada, sobre la pretension de los pastos del Campo de Dalias, y que ganados hauian de gozarlos*: Archivo Histórico Provincial de Granada 201/5133/6, fol. 3v.

⁸ Archivo de la Chancillería de Granada 511/2179/18. Granada, 14-I-1792, fols. 40vto a 41 vto.

⁹ Archivo General de Simancas, CE, RG, L286, fol. 48.

¹⁰ Archivo de la Chancillería de Granada 511/2179/18, fols. 5v y 39.

¹¹ Archivo de la Diputación Provincial de Almería, Libro de Actas, sig. 19, sesión 18-I, fol. 99.

5.- La pérdida de un patrimonio público

El progresivo abandono de la actividad ganadera y la drástica reducción de la trashumancia, condujo a desatender el mantenimiento de estos edificios por parte de las autoridades desde mediados del siglo XIX. Pero coincidiendo con el progresivo acercamiento de población en cortijos y ventas, gran parte de los aljibes continuó en uso.



Por su solidez y envergadura, los aljibes constituyeron edificios emblemáticos de amplias zonas de la geografía del Sudeste peninsular. Tras la conquista, en sus paredes se grabaron los símbolos de las nuevas creencias o las marcas del ganado a cuyo abrevadero estaban destinadas las aguas

Fue a partir de la extensión de los cultivos bajo plástico cuando esa dinámica, ese delicado equilibrio se rompió definitivamente. A partir de los años setenta sólo hubo dos opciones o quedaban privatizados de hecho como depósitos auxiliares de agua o quedaban expuestos al mayor abandono cuando no la destrucción.

La población siempre supo que se trataba de aljibes comunales destinados al abasto del ganado. Pero sin nadie que ejercitara los derechos de uso, el futuro era cierto. La usurpación empezó con la apropiación de los sesteaderos comunales que los rodeaban, imprescindibles para descanso del ganado bajo una sombra apacible. Después vino el destinarlos a basureros y prosiguió (y aún lo hace) con la destrucción de la parte más visible y emblemática: la bóveda de medio cañón, señal inequívoca de una pronta destrucción de toda la estructura.

Una destrucción a la que no ha sido ajena la dejadez de las distintas administraciones locales (herederas de aquellas que tuvieron que promover su mantenimiento y limpieza como medio imprescindible de fomentar el bienestar de los ganados de vecinos y foráneos).